CONGRESO REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 6225

GUIDO BELLIDO UGARTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
03 MAY 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 09:20

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° de la Constitución Política del Perú, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:
Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas y acontecimientos más significativas en el país.

Que, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue creada por Real Cédula el 12 de mayo del año 1551, refrendada por el Rey Juan Carlos I de España y fue la primera Universidad en el Perú.

La prestigiosa Universidad Nacional Mayor de San Marcos, inicialmente tuvo la denominación de Studio General y Real Universidad de la Ciudad de los Reyes, posteriormente, en el año 1571 varió su nombre a Real Universidad y Estudio General de San Marcos de la Ciudad de los Reyes del Perú, hasta el año 1943 donde adquirió la denominación actual de Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos contribuyó en la formación intelectual de los principales ideólogos y precursores de la independencia, como José Baquíjano y Carrillo, Vicente Morales Duares, Toribio Rodríguez de Mendoza, Hipólito Unanue, Raúl Porres Barrenechea, Jorge Basadre, Cesar Vallejo, entre otros ilustres personajes.

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria en su Séptima Disposición Complementaria Final, establece que el 12 de mayo se conmemorará el "Día de la Universidad Peruana" en homenaje a la fecha de creación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo un reconocimiento importante a la casa superior de estudios más antigua de América.

Que, dada la importancia y excelencia académica que representa para el progreso del Perú al celebrarse el Aniversario 472° de creación de la prestigiosa Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es deber de la representación nacional, transmitir un afectuoso saludo y deseos de éxito en el desarrollo de sus actividades.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos al conmemorar su 472° Aniversario de su creación.

SEGUNDO: Trasmitir este saludo a toda la Comunidad Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la persona de su Rectora Jeri Ramón Ruffner, así como a todas las autoridades universitarias, estudiantes y ex alumnos de esta prestigiosa casa de estudios.

Lima, 02 de mayo del 2023.

GBU/prf

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/05/2023 18:05:52-0500